

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 4 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se notifica subsanación del recurso de alzada contra la Resolución de 26 de enero de 2016.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a Desafíos Sin Fin, S.L., con último domicilio conocido en la C/ Gabriel García Márquez, núm. 27, apartado de correos 18210 Peligros (Granada), para la subsanación del recurso de alzada interpuesto por don Miguel Ángel Gámiz Ruiz, administrador único de Desafíos Sin Fin, S.L., contra la Resolución de fecha 26 de enero de 2016, por medio del presente y en virtud de lo previsto dichos artículos, así como el art. 61 de la LRJAP, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Jaén, 4 de abril de 2016.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»